



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00744355- -UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social referente a la autorización para que las agentes Mariana Luz FAYA, Leg. 55.413 y Marianela MORETTI, Leg. 53.478, participen con el Programa “Salimos a Rodar” en la IX Expo Carreras, Empleo y Emprendedurismo, a realizarse en Villa Carlos Paz – Córdoba, el 29 de septiembre del corriente año; y al traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo.

Periodo del servicio: Partida el 29 de septiembre de 2022 a las 8.30 h, regreso el 29 de septiembre de 2022 a las 16.30 h;

Y CONSIDERANDO:

Que las agentes del Departamento de Orientación Vocacional de esta Secretaría participarán en la atención de consultas, asesoramiento en stand y charla, brindando las diferentes propuestas académicas y programas que brinda la UNC y acciones destinadas a quienes ingresen en la misma, y de la universidad en general;

Que en el orden 3 se agrega la invitación del evento donde se manifiesta que la organización brindará el desayuno y el almuerzo a las agentes;

Que la Dirección de Transporte y Turismo informó en el orden 9 que puede accederse a los solicitado estando disponible la unidad para el traslado, y que el servicio se realizará en la unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del chofer Marcelo SANCHEZ ROSAS, Leg. 51.935 DNI: 30.328.046;

Que en el orden 11, la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto del servicio de transporte urbano;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el viaje y la participación de las agentes Mariana Luz FAYA Leg. 55.413 y Marianela MORETTI Leg. 53.478, en la IX Expo Carreras, Empleo y Emprendedurismo, a realizarse en Villa Carlos Paz – Córdoba, el 29 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la Unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del Señor Marcelo SANCHEZ ROSAS, Leg. 51.935 DNI: 30.328.046.

ARTÍCULO 3º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 5.950,00), de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 5.950,00), de los gastos del servicio de transporte urbano, más los que surjan de peajes e inherentes al servicio si correspondiere, a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, y a los/as interesados/as. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

**eb**